

LA VOZ DE SÓLLER

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NUMERO SUELTO: 15 CTS

APARECE LOS SABADOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: calle de la Luna n.º 27—SÓLLER (Baleares)



DON ANTONIO COLOM CARDELL

FALLECIÓ EN SÓLLER

EL DIA 20 DE JULIO DE 1924, A LA EDAD DE 54 AÑOS, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

A. E. D.

Sus desconsolados hermanos Don Miguel y Doña Catalina,

hermano político Don Jaime Bernat, primos, primas, sobrinos y demás parientes; al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan tengan el alma del finado presente en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

EL CASO DE UN DIGNO EX-JUEZ

EN DEFENSA DE LA VERDAD

Para satisfacción de quienes aman la verdad, nos vemos en la necesidad de coger la pluma, para desde estas columnas recorrer cierto velo y aclarar ciertos conceptos vertidos por un encausado, en determinado semanario, ya que no es lógico ni humano el intentar mortificar a uno andando con reticencias más o menos encubiertas.

Como todos saben, fué nombrado Juez municipal de esta ciudad, por el cuatrienio que finió el 1.º del año en curso, nuestro buen amigo D. José Miró Pastor, sin que la sin igual persecución de que fué objeto, dado los factores que intervinieron, fuera suficiente para abatirle, no obstante luchar con quienes luchaba.

Su diáfana actuación, le valió la satisfacción de poder, sin un día de suspensión, aguantar hasta el final del plazo en que fué nombrado, el no muy agradable aguacero que soportó, sin haber por un solo día acudido al cómodo y cobarde sistema de pedir licencia.

En tales circunstancias y en ocasión de tenerse que proceder a la nueva revocación de cargos, se presentó de nuevo, para demostrar a quien fuere, que la satisfacción del deber cumplido, le alentaba a sostener sus derechos, perseguidos, por no querer, como muy bien dijo y consignó el ilustre abogado de muy grata memoria, don Ramón Obrador, someter sus deberes al monopolio político que en aquellas horas se había enseñoreado de esta población.

Después de elevada a la superioridad por el Sr. Sereix, de todos conocido, la terna que había formado, de filiación política no dudosa, por cuanto la integraba en primer lugar D. Pedro Antonio Alcover y Pons, y seguidamente D. Ramón Escalas y D. Antonio J. Colom, se discutió por la Audiencia en pleno, el caso de D. José Miró, teniendo que reconocer y consignar la misma con el voto unánime de todos sus magistrados y decano de los Colegios de Abogados y Notarios, que su HONRADEZ Y MORALIDAD ERAN INDISCUTIBLES.

Pasado acto seguido a votación la o no procedencia de su nuevo nombramiento, fué postergado por la mayoría de los votantes, por conceptuarle en síntesis: «UN POLÍTICO APASIONADO Y SIGNIFICADO POR AÑADIDU-

RA, EN ESTA POBLACIÓN», contra lo cual, en un luminoso dictamen, discreparon, votando a su favor los decanos citados y el Presidente de Sala, votos, que de no haber modificado el Directorio la ley de Justicia municipal, eran suficientes para elevarle de nuevo al cargo a que aspiraba nuevamente.

Tuvo igual o aparecida suerte don Pedro Antonio Alcover y Pons, quedando por tanto nombrados para los cargos a proveer los dos únicos que restaban de la terna elevada.

Veamos antes de pasar a los fallos de la Junta depuradora, lo que en concepto de méritos describía a su manera el comunicante, por parecerle lícito el vaciar de alguna manera cierto empacho.

Del verbal instado por el padre del comunicante (que será objeto en su día de especial depuración, dadas las infracciones legales que en su tramitación se cometieron,) poco interesa a nuestro amigo la notificación que se le anuncia, ya que los libros del Registro Civil serán en definitiva pagados por el Ayuntamiento, que es a quien corresponde, según resolución a tal efecto dictada por el que fué digno Gobernador de esta Provincia el Excmo. Sr. Don Lorenzo Challier.

La corrección que siguió a dicha demanda, desapareció por encanto por obra y gracia de la Audiencia. De ello da buena nota nuestro entrañable y culto amigo el infatigable periodista, D. Jerónimo Masanet, al decir desde La Vanguardia Balear:

«Ya ha sido revocada otra de las correcciones disciplinarias que el que fué Juez de esta ciudad don Antonio Nuñez impuso al acribillado Juez municipal que era a la sazón de la ciudad de Sóller el digno y caballeroso abogado D. José Miró Pastor.

La base de la imposición era el haber elevado el Juez Sr. Miró al superior don Antonio Sereix, en consulta, una demanda interpuesta contra el propio Sr. Miró en reclamación de una factura de libros del Registro Civil; que ya hemos visto que fué declarada de cargo del Ayuntamiento de Sóller, por resolución de la autoridad gubernativa.

Por entender que la demanda afectaba a la entidad Juzgado, el Sr. Miró tenía dudas de si podían o no entender en ella el suplente o los sustitutos, y para el caso de que hubiera en estos incompatibilidad, deseaba saber quien era el que había de encargarse de la tramitación.

Por tan fútil pretexto se impuso a D. José Miró una multa de cien pesetas, que la Audiencia ha revocado. Felicitamos al Sr. Miró por su nuevo triunfo.»

Es falso, de toda falsedad, que se negare en momento alguno nuestro amigo D. José Miró Pastor a librar un certificado de nacimiento a la familia de Juan Pizá, como supone el comunicante, ya que lo cierto fué, que como consecuencia del pleito y enemistad que les separa, conceptuó un deber de caballerosidad, el inhibirse y pasar acto seguido al suplente D. Pedro A. Alcover y Pons, como así lo hizo, la solicitud de referencia, ya que hubiera sido poco decoroso el lucrarse, con una triste peseta de un enemigo, cuando sin perjuicio del mismo, podía expedirla el indicado suplente don Pedro A. Alcover y Pons.

Como la Sala de Gobierno no se había dado cuenta de cierto dato, tenemos la satisfacción de poder decir, que después de oír a nuestro amigo D. José Miró, mereció dicho expediente, de la Junta depuradora, un sonoro carpetazo.

Igual final tuvo el expediente de Estados, ya que creemos que si mil veces se presentara un caso igual, mil veces se negaría nuestro amigo a refrendar una providencia y una diligencia de legalización que no ordenó con fecha atrasada, afectante, por cierto, a determinado libro de comercio de foliación defectuosa.

Y luego a falta de buen material, ya que la actuación del Sr. Miró fué imaculada, habla confundiendo, de una corrección disciplinaria de 10 ptas. que solamente existe en la privilegiada mente del comunicante.

Después de lo dicho, entremos en lo principal que es lo de las Juntas depuradoras cuya misión como todos saben, era y es, el revisar expedientes, expurgar y limitar del funcionamiento de la Justicia, a cuantos no ofrezcan garantías de imparcialidad.

Como a nuestro digno amigo se le habían instruido, por motivos que más vale no hablar, nada menos que unos DOCE O CATORCE expedientes, ya que en alguno de ellos había varios englobados, tuvo que ser oído por la digna Junta en Palma constituida, quien después de deponer, verbalmente, por espacio de unas dos horas, tuvo la satisfacción de ver destruidos y pulverizados esos FAMOSOS EXPEDIENTES que se les habían instruido para derrocarle.

Como dicha Junta, según el R. D. de 5 de abril último, se había de atender también a la resultancia de los INFORMES que de los interesados recibiera, se vió por lo visto precisado en virtud de determinados o determinado informe

que en momento alguno se le puso de manifiesto, a imposibilitarle por lo que resta del plazo que se le indicaba.

De ello, nos da buena cuenta «El Día» en su editorial del sábado próximo pasado, al decir que se le excluía temporalmente, por hallarse incluído en el último extremo del artículo 5.º del indicado R. D. Dicho artículo dice textualmente:

«Art. 5.º Las juntas creadas por este decreto resolverán por mayoría de votos, debiendo atenderse sus miembros a la convicción moral que las pruebas é INFORMES en cada caso les sugiere con arreglo a su conciencia. Las resoluciones de esas juntas serán firmes é inapelables.

Como en determinado informe que conocemos confidencialmente, se tilda a nuestro amigo de poco más o menos que de POLÍTICO FANÁTICO, vemos o

ducimos el por qué de la exclusión, ya que no sería justo el entregar las riendas de la Justicia en manos de quien, de ser así, podría sacrificarla en bien de sus amigos.

Más, como nosotros conocemos a fondo a nuestro culto colaborador, laboremos en bien de la justicia y de la sociedad, trabajando para que con audiencia del interesado se depuren tales INFORMES, ya que no es propio el limitar la defensa en casos en que como el actual, la ofuscación, la equivocación o la enemistad pueden jugar un gran papel.

Por citar entre nosotros, a un digno Delegado Gubernativo, un digno Alcalde y dignas autoridades eclesiásticas no dudamos que de depurarse, la verdad resplandecerá. Así lo esperamos.

DE AQUI Y DE ACA

LOS TOROS DE INCA

Ya lo dijo Pepe Moros a uno que trafica en cueros: «Cuando hay toros, no hay toreros, cuando hay toreros, no hay toros.»

Esto, que es verdad en todas partes, en Inca ha resultado el Evangelio.

Quien, por lo visto, no conocía este Evangelio era la Empresa de la Plaza de Toros de Inca que para los fulanos que luego se verá, adquirió seis catastróficos toros, corpulentos y gordos de la acreditada (¡Y ahora acaba de acreditarse!) ganadería de D. Graciliano Perez Tabernero.

Los fulanos eran Valencia II, Facultades y Fuentes Bejarano.

Ver los toros en el corral y olvidarse de a donde se atan la faja fué una y lo mismo. Hasta la retreta del sábado la oyeron desde el retrete. El propio Facultades perdió las facultades.

Y es que se acordaron de lo que decía Juan León de que hay toros que salen a llevarse el dinero de la temporada. En cambio hicieron caso omiso de las sabias palabras de Romero: «El espada delante de los toros debe matar o morir antes que correr o demostrar miedo.»

¡Y que miedo sería, el que invadió a este trío jacarandoso, que se propagó a picadores y maletas como si se tratara de la bubónica.

El Valencia II (¡Ché!) veía el pajazo en el ojo ageno y no veía la viga en el propio.

A continuación terciaron los picadores y esto que, según un técnico, el picar es la cosa más fácil.

Es lo que el decía:

—Va osté a la cuadra, saca osté er meñón potro, lo monta osté con salero; tenga osté güena mano disquerda; se reune osté con aplomo, se va osté con serenia ar cuerno derecho del animal, saca osté mu poco palo, alegra osté ar bicho, y aspera osté que cometa palo en ristre. Aluego de esto, lo demás lo jase er toro.

Ya veis pues como los picadores no tenían excusa como la tendría, sin duda, el Valencia II cuando, al ser llamado por el Delegado gubernativo se quedaba en cama exclamando, entre retortijones de vientre:

—Si mañana atoreo, más de la mitad de la plaza se llena por ver si me gano dos cornas.

Y Fuentes Bejarano y Facultades repetirían dentro su fuero interno cada vez que hacían el mutis para lo que no puede decirse y recordaban unos cuernos tamaños:

—Camará! ¡Que en Inca no se muere de mentirijillas!

Por esto todos los de la cuadrilla, que eran casados, tenían hijos y derecho a la vida y, los solteros, no tenían hijos pero sí derecho a la vida.

En Inca se imponía el pasado domingo aquella verdad que consta en el portal de una taberna de Málaga situada delante del cementerio:

—Aquí se está mejor que en frente. Más fresca y más segura que la Plaza de Toros estaba la cárcel de Santo Domingo.

¡Y optaron por la cárcel, naturalmente!

Ni Valencia II, ni Fuentes Bejarano ni Facultades tuvieron vergüenza torera para hacer las cosas en regla como las hizo Juan Pardo «El Trallero» una tarde memorable que le soltaron un toro que sabía hasta latín y solo arrancaba para coger.

Hecha la señal de matar brindó al alcalde y demás personalidades de viso y dice a uno de los peones:

—Oye; a ver si lo puedes sacar de allí y llevarlo debajo del palco del Ayuntamiento.

Así lo hizo el peón exponiendo la piel. —Mira, tú: Entrale a punta de capote y córrelo hacia la sombra, porque el sol me ofende.

Otro peón obedece, faltándole poco para salir por los aires.

Y de allí a otro lado.

Del otro lado al extremo opuesto.

Los pobres toreros con la lengua fuera, el buey cada vez más avisado, el pueblo en los comienzos de la indignación, y «El Trallero» sin arrimarse.

—¡Mi madre!

—¿Qué?

—Que acabo de ver allí en el sol al diputado de este distrito, y que le voy a brindar para que *sude*. Anda, corrémele al sol.

Los toreros, esperanzados, por lo del brindis, hicieron lo mandado jugándose una vez más la pelleja.

—Señor Juan... ya está en el sol.

—¿Sí? Pues vamos a dejarle allí a ver si lo mata un tabardillo.

Valencia II, Facultades y Fuentes Bejarano, que cobran miles de pesetas, no dejaron los toros al sol, como el *Trallero*, que cobraba un puñado de reales, sino que los dejaron en el chiquero mientras el público, burlado por ellos en la Plaza, *burlaba* en parte a la Empresa de los bueyes gordos pretendiendo cobrar-se el *arroz*, sustanciar la gorra y correrse del sol a la sombra, ya que en julio a la sombra se está mejor. Tanto es así que estamos por decir que el Empresario de Inca, el día que haga el cambio de contraseñas podrá exclamar como D. Casiano: —*¡Oy no ay soll!*

Quedamos pues que lo que el pasado domingo *torearon* en Inca Valencia II, Facultades y Fuente Bejarano, si es que algo *torearon*, fué al verdadero público, que es el que paga y que, si no es de allí, su afición le sale por una friolera. Dejamos aparte al Empresario a quien, al final, puede que para él la cosa resulte peor que si hubiera sido fogueado y retirado al corral.

Por esto y por lo otro y por lo de más allá, encontramos muy justificado que, si no hubo *corrida* el domingo por la tarde la hubiera el lunes de madrugada, *corrida* del Hotel Domingo a Santo Domingo, con más de un millar de espectadores que *ovacionaba* a los *cobardes*, mientras el Jefe de Policía *con su sable* desvainado gurdada a las tres *espadas*, que se la habían envainado. Y, si esto no es un colmo, que baje Dios y lo vea.

Los toreros *sin sombra* y con *jindama* bien se están a la *sombra*.

Ahora la Empresa busca toreros con *vergüenza torera* para ver si da remate a los seis héroes astados.

Porque la verdad es que, con toreros de la talla de Valencia II, Facultades y Fuentes Bejarano, el *arte* no puede ser. Esos no matan más que caracoles y babosas.

Para terminar con los seis de Perez Tabernero, tendrían que atarlos antes.

¡Y no a los toreros, sino a los toros, como fácilmente se comprende!

BELMONTE IV

Para un comentarista

Cuatro palabras al *sabio* comentarista de los lentes de caray, digo, de carey.

Hay gitanos, que son entes hijos de gitanos, que se conforman con ser gitanos. Más vale ser gitano que ser hijo de una *fi...* *suya*.

Es lástima que el comentarista, que se encuentra en el *pináculo*, no tuviera vocación sacerdotal ya que dice que indudablemente hubiera llegado al fin. Este fin, sin embargo, casi lo ha alcanzado y si no es sacerdote, poco le faltará para ser *cerdote*.

Belmonte IV, aunque no haya sentido nunca vocación sacerdotal, quiso ser hombre de carrera pero no llegó al fin. En el primer año de bachillerato, le dieron una calabaza y se quedó en gitano. Y allí en el aduar, se dedicó a las lenguas muertas, ya que a las vivas las deja para los otros, y por esto sabe de latín unas pocas frases más que aquella del *stultorum numerus est infinitus*, verdad como un templo efectivamente.

¡Figuraos que *stultus*, en Söller, contándome a mí, ya conozco a cuatro!

Dispuesto estaba a dar otras razones a los *pinastres* más ahora me viene a la mente otra fracesita del Lacio, que también su verdad me tiene plenamente convencido:

Nolite mittere margaritas ante porcos.

Y me callo ante el comentario del de los lentes de Caray, digo, de Carey.

¡Que carey!, digo, ¡Que caray!

BELMONTE IV



En el Ayuntamiento

Sesión del 30 de julio de 1924

Preside el Sr. Alcalde D. José Ferrer. Asisten los Tenientes de Alcalde, señores Casasnovas y Lladó y el sustituto Sr. Ballester.

ORDEN DEL DIA

Léase el acta de la sesión anterior. Apruébase el pago de las siguientes facturas:

A D. Andrés Pizá, 217 ptas. por cemento suministrado a este Municipio; descuento de 10 cts. por saco 15'50 pesetas.—A la Sociedad «El Hogar del Porvenir» 150 ptas. por la cuota trimestral que le corresponde a este Ayuntamiento, teniendo abonado hasta 30 de Septiembre del actual.—A D. Antonio Mercé, 110'00 ptas. por una instalación eléctrica efectuada en la Secretaría de este Ayuntamiento.—A D. Antonio Terrassa 90 ptas. por una mesa grande de madera.—A D. Antonio Pons, 13'50 pesetas por asistencia a la enferma Francisca Seguí.

Se da lectura a las siguientes instancias.

Una suscrita por D. Bernardo Galmés Mir, quien en calidad de representante de su vecina D.^a Antonia Morell, viuda de Magraner, pide permiso para llevar a cabo diversas obras en el edificio cochera de la casa n.º 29 de la calle de Pastor.

Otra de D. Miguel Ballester Serra, pidiendo autorización para cercar con una verja de hierro, la sepultura n.º 23 del Ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad.

Otra de D. Antonio Colom Casasnovas, como representante de D. Jaime Busquets, para elevar un piso; modificar varias aberturas, enlucir la fachada y conducir a la alcantarilla pública las aguas sucias y pluviales de la casa n.º 4 de la calle de Romaguera.

Todas estas solicitudes pasan a informe de la Comisión de Obras.

Se da cuenta de un informe favorable emitido por la Comisión de Obras con el que queda autorizado D. Antonio Arbona Estades, para elevar una pared en la finca de su propiedad lindante con la carretera Palma-Puerto Söller.

Se acuerda ingresar en caja 358 pesetas por la venta de la sepultura n.º 243 del Cementerio.

Se da cuenta de una comunicación de la Administración de Hacienda Pública, aprobando los arbitrios sobre comer, beber y arder, no comprendidos en los impuestos de Consumos.

Otro indicando la obligación de este Ayuntamiento para con los gastos de la Provincia, fijándose para esta población la cantidad de 1328'04 ptas.

Se da cuenta de una comunicación del Gobernador Civil, en la que dice que visto lo manifestado por la Comisión que fué a Palma a entrevistarse con él, referente al voto de censura emitido por el Pleno del Ayuntamiento para los ediles que acordaron llevar a cabo el pleito conocido de la calle de San Jaime, debe decir que no aprobó de ninguna manera ningún voto de censura, ya que él no acostumbra a resolver los asuntos de tal forma; siendo su norma estudiar las cosas con la atención debida; deduciendo

de todo, que debieron ser mal interpretadas sus palabras.

Se acuerda conste en acta.

El Sr. Casasnovas, propone sean nombrados escribientes temporeros por lo que resta del actual ejercicio, D. Mateo Oliver, y D. Juan Rullán.

Queda acordado.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 30 de julio de 1924

Preside el Alcalde Sr. Ferrer, asistiendo los concejales señores: Casasnovas, Lladó, Ballester, Castañer (D. Antonio); Morell, Orell, Colom, Moragues, Seguí, Casellas, Alcover y Blanco.

Léase las actas de las sesiones extraordinarias celebradas durante los días, 2, 3, 4, 5 y 6, y 20 de junio próximo pasado.

Resulta que con estas actas, está comprendida la de la aprobación del Presupuesto que es extensísima, más la otra sobre el Ensanche de la calle de San Jaime que también es larga, resultando un verdadero aburrimiento.

Asiste numeroso público.

El Sr. Seguí dice: ¿A que viene la lectura de tantas actas en esta sesión extraordinaria?

El Sr. Blanco: Pero, vamos a ver: De las dos ¿cual se aprueba la ordinaria o la extraordinaria?

El Sr. Secretario: Las dos.

El Sr. Blanco: ¿Pues por qué al celebrar la última sesión del Pleno, que fué también extraordinaria, no se aprobó el acta de la penúltima, y ahora en esta que también es extraordinaria, se nos leen las dos para su aprobación? ¿Es esto legal?

El señor Seguí: Creo no hay derecho a tenernos que hacer pasar aquí dos horas sin hacer nada.

El Sr. Secretario: Acordamos con el Sr. Alcalde, llevarlo a cabo de esta manera.

El Sr. Blanco: Bueno. Es igual. Yo, por lo que respecta a mi parte, no estoy conforme de ninguna manera con lo de la sesión del día 5, que se ha leído. Las manifestaciones del Interventor no pueden constar en acta. Y conste que yo dije muy bien, en la aludida sesión, que el Interventor no tenía voz ni voto en las sesiones, y recordarán ustedes que leí el artículo que contiene las atribuciones de estos empleados. Así pues, las manifestaciones del Interventor no son legales. Por este lado, yo, no puedo aprobar nunca, pero nunca, el acta. Además, como ampliación a esto diré, que debido a lo manifestado por el Secretario y el Interventor, referente a que en las sesiones en que se discutía el Presupuesto, no podía destinarse al final de ellas media hora para ruegos y preguntas, lo que ambos señores consideraban en contra de lo dispuesto por los artículos 125 y 129 de los Estatutos Municipales, diré que estoy autorizado para manifestar que dos personas competentes dicen y sostienen que yo sin faltar a los aludidos artículos 125 y 126, estaba en el completo derecho a proponer, sin menoscabo de ley alguna, a que se designara media hora al final de las sesiones para ruegos y preguntas. Así pues, a esto que el Secretario e Interventor del Ayuntamiento de Söller consideran ilegal, hay que oponer la opinión de los dos señores que digo, los cuales son: el Abogado asesor del Ayuntamiento de Palma y el Secretario del mismo Ayuntamiento, personas inteligentes que saben lo que se hacen y se hallan muy bien empapadas de este asunto. Además diré que escribí a Madrid, también, para la aclaración de esto, y aún no he recibido contestación.

El Sr. Alcover: Yo debo decir que en la sesión ordinaria hice unas preguntas que no se han consignado en acta. Al leerse del Presupuesto una consignación para pleitos, pregunté que clase de pleitos sesostenían. Se me contestó que el del Ensanche de la calle de San Jaime. Pedí informes de esto y se me dijo que el repartimiento y forma de derribo se había llevado a cabo por la Comisión de Obras. Pregunté si era esto legal o no. El Secretario e Interventor me contestaron que esta misión debía ser llevada a cabo por dos técnicos, diciendo que con ello no se habían seguido los trámites legales.

El Sr. Secretario: Yo, he de hacer constar que no tengo recuerdo que usted hiciera estas preguntas. Encuentro extraño que estas preguntas volvieran a recaer en la sesión extraordinaria. Usted no preguntó esto, y ahora quiere incluirlo como apostilla.

El Sr. Alcover: Yo no vengo a sacar deducciones ni consecuencias. Aquí se debe decir, por parte de los concejales, si yo dije esto o no lo dije.

El Sr. Secretario: ¿Sería inconcebible! Hago constar que usted no dijo esto.

El Sr. Casellas: Yo recuerdo que el señor Alcover hizo estas manifestaciones, lo que si ignora, si se hicieron y contestaron oficial o particularmente.

El Sr. Alcalde opina como el Sr. Casellas.

El Interventor D. Elviro Sans: Pido la palabra para un asunto económico. El Sr. Alcover me pidió particularmente aclaración sobre esta consignación. Yo se la di particularmente. Pero no es cierto que yo, ni el Secretario, dijéramos que este asunto, no se sujetaba a formas legales.

El Sr. Alcover: Yo sostengo que hice tales preguntas y se me contestó lo que llevo dicho.

Los Sres. Moragues, Blanco y otros recuerdan que el Sr. Alcover pidió estos informes, pero ya no se acuerdan de nada más.

El Secretario: Las preguntas bien. Pero la coletilla no.

El Sr. Alcover: Yo estoy segurísimo, de lo dicho. Y seguro que no era nada particular. Todo oficialmente. Yo me hallaba sentado, cuando pasó esto, en esta silla, y cuando se acababan las sesiones que se entra en el terreno particular yo ya no estoy sentado en esta silla.

El Sr. Alcover añade que no tiene inconveniente en aprobar esta acta siempre que consten en la presente sus salvades.

El Sr. Blanco: Bueno. Pero el acta del día 5 no puede aprobarla ningún regidor, por cuanto consta en ella la opinión de un Interventor y esto es ilegal, ya que de esta manera podría constar en acta la opinión de cualquier vecino.

El Sr. Secretario: Yo recogí las manifestaciones del Interventor municipal porque ningún concejal se opuso.

El Sr. Blanco: Esto no es argumento.

El Sr. Secretario: En el libro de actas recojo todo lo del acta; todo lo de la casa. Nadie se opuso a que el Interventor hablara y yo recogí lo dicho por él.

El Sr. Blanco: Pues si es así, debería de haber puesto que todos los concejales dijeron que ignoraban por completo los Estatutos Municipales. Por lo visto, tendrá usted que poner en el pie de todas las actas, que llevan su visto bueno.

El Secretario: Si señor.

El Interventor Sr. Sans: Pido la palabra para un asunto económico. Yo al hablar lo hice relacionado todo con un asunto económico. No quería se interrumpiese la discusión del Presupuesto.

El Sr. Blanco: Si aquí tergiversamos las leyes, no nos entenderemos. Yo no pedí interrupción del Presupuesto. Yo dije que después de discutir diariamente la parte del Presupuesto, luego se designara media hora para ruegos y preguntas, lo que hice completamente amparado por la ley. O sino, que digan los concejales. Porque esto de estar aquí callando, es muy cómodo.

El Secretario: Aquí se confunde el espíritu de los Estatutos. Esto tiene su Reglamento. Las Corporaciones tienen también su Reglamento, que dice que...

El Sr. Blanco: A ver, que nos lea estos Reglamentos.

El Secretario: No los tengo.

El Sr. Casasnovas: Yo ahora que estoy enterado bien de la ley, apoyo en todo y por todo a la opinión del Sr. Blanco. Entiendo que al final de todas aquellas sesiones debía destinarse media hora a ruegos y preguntas.

El Secretario: Yo asumo íntegramente la responsabilidad que pueda caberme por consignar en acta la opinión del Interventor.

El Sr. Blanco: Pues yo no apruebo de ninguna manera el acta. Además deseo saber lo que ha hecho el Ayuntamiento para el esclarecimiento de la duda.

El Secretario: El Interventor, particularmente, escribió al Director General de Administración Local.

El Sr. Casasnovas dice aprueba el acta de la sesión ordinaria, a condición que consten en la actual todas las salvades de los Sres. Blanco y Alcover.

El Sr. Blanco vota en contra, repitiendo que él no aprueba ilegalidades.

Los demás concejales manifiestan lo mismo que el Sr. Casasnovas.

El Sr. Alcalde dice que se va a dar cuenta de la consulta celebrada con el Sr. Gobernador, referente al pleito del Ensanche de la calle de San Jaime, y al voto de censor emitido por este Ayuntamiento para los ediles que acordaron llevar a cabo tal pleito.

(El Sr. Blanco se retira del salón).

La Comisión nombrada al efecto, para la visita al Gobernador, cumplió su cometido, y expuso el asunto ante tal autoridad; aconsejando se instruyera expediente sobre dicho particular. Que visitadas dos personas competentes, aconsejaron ambas sin titubear que se instruyera expediente y que el voto de censura estaba justificado dentro la más estricta legalidad.

Que poco después o sea el 16 de julio, se recibió del Gobernador un oficio, solicitando contestación a dos puntos.

1.º Causas o motivos en que se fundó el Ayuntamiento para tal voto de censura.

2.º Que alcance le daban al mismo. Que se le contestó manifestándole que la sesión del Ayuntamiento en Pleno, del

20, acordó el voto de censura basándose con los daños considerables que tal asunto ha llevado al Municipio, y por la ilegalidad del derribo y reparto, etc., etc.

Que al acordar el voto de censura no le guió otra intención que el velar por los intereses generales, y que dicho voto no tenía el más leve alcance político. Que apesar de la reclamación llevada a cabo por los ex-regidores comprendidos en este asunto, aún no ha procedido a la formación del expediente, a pesar de que le sobran motivos y para ello es suficiente proceder a la lectura del fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Se aprueba por unanimidad, la contestación dada.

El Sr. Moragues: Me parece haber oído que la Comisión nombrada por nosotros, fué a consultar a otras personas. ¿Se puede saber quienes eran? Creo que la Comisión estaba nombrada para ir a visitar al Gobernador.

El Sr. Alcalde: La Comisión debía hacer lo que convenía al Ayuntamiento. ¿Le parece a Vd., que una cosa tan grave y de tanta importancia no tiene que consultarse a personas competentes que puedan asesorarnos?

El Sr. Moragues: Es que nosotros debemos atendernos solamente a lo que diga el señor Gobernador.

El Sr. Alcalde: Es que el Gobernador no ha contestado aún afirmativamente, tan pronto conteste se formará expediente.

El Sr. Alcover: El Gobernador nos dijo, sencillamente que si era cosa suya la resolución, lo resolvería; sino pasaría a los tribunales.

El Sr. Moragues: Pero el Ayuntamiento, ¿ha pedido o no responsabilidades?

El Sr. Alcalde: Aun no.

El Sr. Moragues: Estoy enterado por la prensa local, que vino una Comisión pidiendo se retirara el voto de censura, interin se tramite el expediente, o se buscan responsabilidades.

El Sr. Alcalde: A esto de responsabilidades no sabemos aún quién las exigirá.

El Sr. Moragues: Opino que debemos atendernos a lo del Gobernador.

El Sr. Seguí: En otra sesión pedí determinados informes referente a Beneficencia.

El Sr. Alcalde: Ahora se está arreglando este asunto.

El Sr. Seguí: Yo no he sido avisado para arreglar nada. Además debe existir mucho dinero en fondo, por cuanto vi que se sacaba consignación del capítulo de Beneficencia.

El Sr. Alcalde: Hay dinero en fondo, pero hay cuentas que pagar.

El Sr. Seguí: ¿Y referente al aumento de sueldo de los guardias municipales?

El Sr. Alcalde: Se está estudiando esto. Si no hay recursos suficientes comerán patatas, si los hay disponibles, comerán gallina.

El Sr. Moragues: ¿Y referente al aumento de sueldo de los maestros municipales?

Se le contesta lo mismo.

El Sr. Seguí: ¿Qué impresiones sacó la Comisión de Enseñanza en su reciente inspección escolar?

El Sr. Casasnovas: Se presentará de ello un informe al Ayuntamiento.

El Sr. Moragues: La mayoría de habitantes de Biniaraitx, suplican se haga la limpieza de la mina que conduce las aguas a la fuente pública. Resulta que aquella mina está llena de raíces, ramas, etc., y aquella agua en vez de ser potable, lleva substancias vegetales, perniciosas para la salud.

El Sr. Alcalde: Cuidaré seguidamente de ello.

El Sr. Moragues: Además ruego que las Comisiones nombradas para la resolución de determinados problemas oriundos de las sesiones ordinarias del Pleno, trabajen con algo más de urgencia.

El Sr. Seguí: Este señor, como que es Alcalde de Biniaraitx, aboga por lo suyo. Pues yo, como Alcalde del Puerto, también quiero ocuparme de los míos.

El Sr. Casellas: ¡Pues descargaos de todo cuanto queráis, hombre!

El Sr. Seguí: En el trayecto que hay desde la Torre hasta el Fielato no hay un solo farol. Quien transita por allí, corre el grave riesgo de romperse la crisma. Propongo se instale un farol guía.

El Sr. Alcalde: La Comisión de Alumbrado girará visita.

Y se levantó la sesión.

ACCIONES FERROCARRIL DE SOLLER

Se venden algunas con gran rebaja de precios.— Informes: en esta Redacción.

SE VENDEN

espléndidas jaulas para conejos. Casillas y parque para la cría de polluelos.— Bauzá 12, —SÖLLER.

Teatrales

Teatro "Victoria"

Con mucha concurrencia se celebraron las anunciadas funciones de cine en las que se proyectaron: la hermosa película en 8 partes «Sergio Panina», el final de «El Emperador de los pobres» y una cómica por el O. ro «Enseñando al maestro».

Para hoy y mañana anuncia la Empresa un sensacional acontecimiento. Se trata del estreno de la estupenda película de la marca «Sascha» «Lucrecia Borgia», película magistral, verdadera obra de arte austríaca, y que tantos éxitos ha obtenido en todos los cines.

Se halla dividida en 2 jornadas de cuatro partes cada una, proyectándose toda entera de una sola vez.

Durante este mes se proyectarán: Día 9: *El Conde de Charolais*. — Día 16: *Madame Morland*. — Día 23: *Saffo*. Como muy bien dice la Em presa, el mes de agosto será el mes de los grandes acontecimientos.

¿Entre que gente estamos?

En su día lo diremos: cuando se haya fundido la nieve apareciendo los reptiles.

Destellos Sociales

LLEGADAS

Procedente de Cavallón (Francia) llegó el lunes el joven D. Juan Cardell Garau, que viene a esta para terminar el servicio militar.

De Rouen, llegaron el martes D. Juan Coll y hermana, los que vienen a pasar una larga temporada al lado de su señora madre, descansando de las fatigas que consigo lleva el comercio.

Con sumo gusto estrechamos la mano al simpático joven D. Tomás Ripoll, quien procedente de Lyon (Francia), viene a pasar una corta temporada de verano en su roqueta querida.

Procedente de Metz, llegó el joven don Antonio Rullán Binimelis.

También ha llegado de Nevers (Francia) el jovencito Juan Colom Alcover, hijo de nuestro amigo D. Miguel. Sean todos ellos bienvenidos.

PETICIÓN DE MANO

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita D.^a Bárbara Morell Ros, para el agraciado joven D. Ramón Colom Rullán, hijo de nuestro particular amigo el jefe del partido conservador de esta D. Miguel Colom.

La boda se celebrará en el próximo mes de Septiembre.

Nos congratulamos de todo ello, y felicitamos cordialmente a ambos jóvenes.

NACIMIENTO

El hogar de nuestro apreciadísimo amigo D. Andrés Rullán Rullán, se ha visto alegrado con el nacimiento de una preciosa y robusta niña que se le ha puesto por nombre Francisca.

Reciban sus señores padres nuestra más cordial enhorabuena.

NECROLOGICA

Con profundo dolor nos vemos precisados a consignar en estas columnas el fallecimiento del que fué querido amigo nuestro D. Antonio Colom Cardell, quien a la edad de 54 años abandonó este mundo el día 20 de julio, dejando en amargo desconsuelo a su atribulada familia.

Su proverbial bondad y carácter simpático, fué motivo para que contara con numerosísimas amistades, y fuera apreciado por todos cuantos tuvieron objeto de tratarle.

Precisamente fué prueba fehaciente de lo dicho, la numerosísima asistencia que acudió a rendir el último tributo al finado acompañando su cuerpo hasta su última morada, lo que se hizo con cruzalzada y asistencia de Rda. Comunidad Parroquial.

El día 26 se celebraron en la Iglesia Parroquial, solemnes exequias en sufragio de su alma, siendo también infinita la asistencia que concurrió.

Reciban sus afligidos hermanos D. Miguel y D.^a Catalina, hermano político don Jaime Bernat, y demás parientes el más fiel sentimiento por la sensible desgracia que les embarga.

Círculo Sollerense

Ha de proveerse la plaza de Conserje de esta Sociedad, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría.

Los aspirantes pueden presentar su solicitud hasta el día 10 de Agosto próximo. — Sóller, 22 julio de 1924. P. A. de la Junta Directiva. El Secretario, Jaime Deyá.

Deportivas

Foot-Ball

El «Mariá Sportiu», vence al «C. D. Europa», por 3 a 1

El domingo último, ante numerosa concurrencia, tuvo lugar el anunciado partido de fútbol entre los dos teams más arriba citados.

A las 6 y veinticinco minutos se alinearon los equipos en la forma siguiente: «C. D. Europa», Linares, Rodríguez, Vidal, Ferrer, Martorell, Ginard. — Ferrer, Estrellas, García, Abraham, Durán.

«Mariá Sportiu», Pizá, — Reynés, Seguí, — Gay, Ripoll, Fullana, — Marqués, Velasco, — Mas, — Mayol, — Borrás.

Las primeras jugadas fueron de tanteo de fuerzas, empezando casi seguidamente a dominio los blanquiazules los cuales después de varias preciosas avances llevados a cabo por la línea de ataque, excelentemente apoyada por la línea de medios, obtienen el primer goal, obra de Mas, debido a un excelente pase de Ripoll, el primer goal es acogido por el público con una cálida ovación. Durante este tiempo Velasco pasa de medio izquierdo, y Fullana ocupa el puesto de interior derecho, después de obtenido el primer goal los nuestros se encoraginan y atacan para ver de obtener otro tanto, pero los Europeistas no les van a la zaga y ejercen por breves momentos el dominio, pero la acertada intervención de medios y defensas marianas, malogran todos sus intentos.

Empieza la segunda parte, saliendo a todo gas los del «Europa», con el fin de conseguir el tanto de honor, pero los locales vuelven al dominio, centro magistral de Borrás, rematando Fullana de cabeza, obteniendo el segundo goal para los nuestros.

Centrada la pelota, arremeten con furia los del Europa, chutan a goal dando el balón en el poste, rematan, y el balón se cueca en la portería de Pizá, (grandes aplausos); ahora el dominio es otra vez de los locales que juegan todos muy bien, Ripoll dribla a las defensas y de un fuerte chut obtiene el tercero y último goal para su equipo sin que bastara para evitarlo el plongeón del portero europeista; sigue el juego muy interesante, pero varias arrancadas de la delantera local las malogra Fullana por exceso de juego individual; de haber hecho algún pase a alguno de sus compañeros tal vez hubieran mejorado el resultado; centro matemático de Marqués que malogra Mayol por lentitud, pues, el balón fué a caer sobre su mismo pié y lanza la pelota a kik.

Después de otras interesantes jugadas de uno y otro bando se llega al final del partido sin que ninguno de los equipos haya marcado otro goal.

La primera parte fué muy irregular, pues hubo momentos muy interesantes y otros de gran apatía. La segunda fué excelente en calidad de juego, especialmente por parte de los locales, los cuales si jugaran siempre como lo hicieron en la segunda parte otros serían los resultados que obtendrían.

Por los Marianos se distinguió poderosamente el medio centro Ripoll, que jugó horrores, y fué el mejor hombre sobre el terreno; le siguió en méritos Reynés, que en el puesto de defensa derecho, tuvo una tarde colosal; Más, como siempre muy trabajador y codicioso; Fullana muy bien, salvo sus arrancadas individuales; Marqués bien en la segunda parte, dando preciosos centros; Gay y Velasco acertados especialmente el primero. Seguí que estuvo desconocido en la primera parte, fué digno compañero de Reynés en el segundo tiempo; el ala izquierda de la delantera local fué la más floja aunque Borrás en la segunda parte se rehizo y dió varios centros buenos. Pizá en las veces que intervino lo hizo acertadamente.

De los visitantes se distinguieron los defensas el medio centro y el centro delantero, García, pero su juego individual malogró muchas jugadas.

El árbitro, bastante acertado e si bien pitó varios «off sides» imaginarios.

El público, que como hemos dicho antes, era numeroso, salió muy satisfecho de este encuentro y no chilló tanto como el último domingo.

Mañana domingo por la tarde tendrá lugar en el campo del «Mariá Sportiu» un gran acontecimiento deportivo, celebrándose dos interesantes partidos con dos equipos de la jugante «R. S. Alfonso XIII» el primero de los cuales tendrá lugar a las 5 y media entre un equipo infantil de la R. S. y el del «Mariá Sportiu» y a las 6 y media se celebrará otro entre el primer once propietario del campo y uno de la «R. S. Alfonso XIII» de Palma.

Estos partidos por su excepcional importancia han despertado un entusiasmo grandísimo entre los aficionados locales y no cabe duda que el campo de los marianos se verá en la tarde de mañana concurridísimo de público.

Regirán los siguientes precios, muy económicos dada la importancia de los partidos: — Preferencia, 0'60. — Entrada general, 0'40. — Media, 0'25.

El «Mariá Sportiu» se alineará probablemente de la siguiente forma:

Armengot—Reynés, Seguí—Gay, Ripoll, Fullana — Marqués, Vicens, Mas, Casellas, Borrás.

El alinearse de portero Armengot acaso causa extrañeza a los lectores después de su carta en la que anunciaba que temporalmente se retiraría de actuar en público. Ello requiere una ligera explicación, pues es debido el que él actúe a las reiteradas instancias del Consejo Directivo de Deportes y compañeros, desearos de dar solución a la situación difícil que reinaba en el seno del «Mariá Sportiu», ahora ya en vías de arreglo.

¿Por qué no se dió cuenta de determinada revocación? Que venga a esta Redacción el interesado y se lo diremos.

GUIA DEL LECTOR

¿A donde iré mañana?

A las tres y media tarde. — Gran fiesta en la Huerta, carreras de cintas, bicicletas y pedestres.

A las cinco. — Gran baile en la pista del Teatro «Victoria».

A las seis y cuarto. — Partido de Foot-Ball en el Campo de la Congregación.

A las nueve. — Fiesta en el barrio de la Huerta.

A las nueve y media. — Función de cine en el Teatro «Victoria».

TRIBUNA LIBRE

COMUNICADO

Sr. Dr. del semanario LA VOZ DE SÓLLER

Señor: En la crónica local del semanario «Sóller» del día 26 del que cursa, he leído un artículo gracioso como texto y lamentable a mi manera de entender por los comentarios a que dió lugar.

Se recrimina en dicho artículo a los danzarines que actuaron el viernes a la fiesta de la calle de San Jaime, que por agarrarse demasiado motivaron el espectáculo poco culto y decente.

Allí había muchas madres, ¿quién como ellas para la vigilancia de sus hijos?

Creo yo, que para la ejecución de artículos de fondo en pro o contra la danza, no basta ser cronista general, es menester bailar mucho y bien o cuando menos estar al corriente de los bailes modernos de las grandes capitales.

El baile agarrado se inventó para bailar agarrado a no ser que haya quien quiera lanzar al mercado danzarino a manera de Boleros el castizo chotis madrileño..... resultaría gracioso.....

¡Lamentable para un pueblo como Sóller de diez mil habitantes!

J. CASTELLANOS

Sóller, 30 julio 1924

Noticias Locales

Bando.—Debido a que un perro, el miércoles de esta semana, mordió a un transeunte, el Sr. Alcalde D. José Ferrer, ordenó la publicación de un bando dictando las disposiciones que previene la ley para evitar se repitan estos casos, disponiendo que todos los perros lleven bozal, collar con el nombre de su dueño y número que le corresponde por el arbitrio que debe abonarse al Municipio.

Todos los perros que no sean sujetos a lo dispuesto, serán recogidos por el Municipio, y si dentro los tres días sus dueños no pasan a recogerlos, serán vendidos o muertos.

Bailes.—El domingo pasado por la tarde, se celebró en la pista del «Teatro Victoria» un gran baile de salón que estuvo muy concurrido.

El martes volvió a celebrarse otro siendo la concurrencia también muy numerosa.

Según informes de la Empresa, sería fácil que los jueves se suspendieran las funciones de cine para dar en su lugar atractivos bailes de salón.

También nos manifiestan que hay en proyecto, iniciar un concurso de parejas, premiando a la que mejor baile la serie de bailables que se fije, que serán los corrientes, suprimiendo el Foxrot y Simmy. Para la adjudicación de premios, que serán varios, se nombrará un jurado de profesores de baile; los que con toda imparcialidad, otorgarán los premios a los que más se lo merezcan.

Aun no se ha fijado con certeza si los premios serán en metálico o alhajas. Se sabrá oportunamente.

La Empresa del «Victoria», nos comunica que a instancias de público, han dispuesto una de las salas de su Teatro, para que sea habilitada por academia de baile. Probablemente empezará la enseñanza el próximo lunes día 4, y tendrá lugar todas las semanas los lunes, miércoles y viernes por la noche, y los domingos tarde de las dos a las cuatro y media.

Nos alegramos de ello.

Vapor.—Conforme estaba dispuesto el domingo pasado a las cinco y media de la tarde, partió de esta ciudad el vapor «María Mercedes» con rumbo a Valencia, en donde permanecerá una semana mientras se le efectúan diversas reparaciones.

Con él marcharon regular número de excursionistas. Es esperado el próximo lunes.

Probablemente el miércoles próximo, este vapor emprenderá viaje para Barcelona admitiendo pasaje y carga general.

Baños.—Mucha es la concurrencia que diariamente acude al Arenal d'en Repic a tomar baños placenteros en sus playas.

Se hallan ya construidas las casitas de baños instaladas por nuestro Ayuntamiento. Son algo pobres y poco artísticas, pero la verdad, vale más algo que nada.

Fiesta.—El domingo pasado se celebró en el barrio de las Argiles la anunciada fiesta.

Como costumbre, se instaló el catafalco para la música, junto al campo de Foot-ball.

La verbena consistió en música y baile, viéndose todo ello muy concurrido.

Por la tarde del domingo, a las cuatro se celebraron carreras pedestres para niños niñas y hombres, disputándose los premios de costumbre.

Por la noche, otra vez música y baile. La concurrencia suficientemente numerosa.

Censo.—Ayer viernes tuvo efecto otro bando dictado por el Alcalde Sr. Ferrer en el que se disponía que todas aquellas personas que no se hallen inscritas en el Censo, o deseen efectuar rectificaciones en el mismo, pueden hacerlo hasta el día 5 del corriente mes de Agosto.

A fin de esclarecer este punto, diremos, que tienen derecho a voto todas las personas que se hallen comprendidas en las siguientes circunstancias:

Todos los varones mayores de 23 años que cumplan estos antes del 31 de diciembre del año actual.

Todas las mujeres, viudas o solteras, que hayan cumplido o cumplan los 23 años antes del citado 31 de diciembre, aunque vivan en la casa de sus padres y carezcan de bienes.

Y las mujeres casadas cuando ejerzan la tutela de sus maridos locos o sordomudos, o vivan separadas de ellos por sentencia firme de divorcio, o aquellas cuyos maridos sufran la pena de interdicción civil o hayan sido declarados ausentes judicialmente.

Debe tenerse en cuenta, para los efectos de la residencia, que las Comisiones municipales permanentes declararán en cualquier momento la vecindad de los españoles que la piden y lleven seis meses de residencia efectiva.

Muerte repentina.—El jueves de esta semana sucedió en el Camp de sa má, un suceso lúgubre, del que vamos a dar cuenta.

El vecino de aquel punto, D. Miguel Bernat Miró, estaba escogiendo peras en el campo conocido por Son Sales, cuando de repente se sintió indispuerto cayendo de espaldas al suelo y quedando sin sentido.

Los asistentes, asustados, procuraron hacerle volver en sí, recurriendo a los remedios propios para un desmayo, pero viendo que dicho vecino no daba señales de mejoranza, fué llevado a su morada, en donde se dieron cuenta que el mentado Sr. Bernat era ya cadáver.

Descanse en paz el finado.

Fiesta.— Conforme anunciamos en nuestro número anterior mañana tendrá lugar en la barriada de la Huerta una gran Fiesta Cívico-Religiosa, cuyo programa insertamos, y es de sobras conocido por el público, por cuanto se han repartido prospectos que lo contienen.

Estamos seguros de que esta festividad se verá concurridísima, dada la gran animación reinante.

De cuanto suceda daremos detallada cuenta a nuestros lectores.

Excursión.—Animadísima se encuentra la excursión al Torrent de Pareys, organizada por D. Pablo Seguí.

Como decíamos, la salida de Sóller será a las seis y media de la mañana, y la salida del torrente a las seis de la tarde. El viaje se efectuará en la hermosa y cómoda canoa del Sr. Seguí.

Para inscripciones: D. Rafael Roverí, Luna 13.

Esperanto.—Durante esta semana se han llevado a cabo dos veladas en las que ha tenido efecto la enseñanza de las lecciones fundamentales de este universal idioma.

Ha asistido a ellas gran número de alumnos, contándose a hombres de edad avanzada y a jóvenes de todas las posiciones sociales.

Dado lo fácil que resulta aprender este idioma, se ha despertado en los alumnos un inmenso entusiasmo, que de seguro dará grandes resultados.

Dentro poco tendrá lugar la constitución de la Sociedad esperantista que girará bajo el nombre de «Grupo esperantista «Sollerico»» procediéndose al nombramiento de la Junta Directiva, de todo lo cual daremos la oportuna noticia.

Por el presente, nos limitamos a felicitar cordialmente a los organizadores, y especialmente al instigador de la cosa y profesor del indicado idioma, el distinguido e inteligente joven D. Miguel Arbona.

Visita.—El domingo próximo pasado visitaron esta población 88 excursionistas que componen el Grupo «Tarraco» de Tarragona.

Recorrieron los sitios más pintorescos de esta ciudad y comieron en el importante Hotel del Ferrocarril de Sóller, en donde un sexteto que les acompañaba dió un concierto musical y un grupo de excursionistas cantaron diversas composiciones de Clavé.

Luego el indicado sexteto dió otro concierto ante la Casa Consistorial, en donde se congregó una inmensa concurrencia que premió con calurosas ovaciones la labor de los indicados músicos.

A las seis de la tarde emprendieron viaje de regreso a Palma, marchándose encantados de las bellezas naturales que encierra nuestra población.

Accidente.— En el próximo pasado número, por culpa del compaginador, se dejó de insertar en esta sección, una noticia que, aunque ya de sobra conocida por nuestros lectores de aquí, puede ser de interés por los suscriptores del extranjero.

El miércoles de la anterior semana, estaba sentado tranquilamente en el café denominado de «Can Mot-la» el joven Miguel Vaquer Monserrat, conocido por en Miguel de sa Serra, cuando de improviso cayó, como inanimado, al suelo.

Varios concurrentes al café, creyeron si se trataba de un desmayo, pero visto el aletargamiento del muchacho, recurrieron en busca de los auxilios del Doctor D. Miguel Arbona, quien, deseguido, ordenó que fuera trasladado a su casa, apreciándole un ataque cardíaco.

Desgraciadamente así era, y al llegar el malogrado Miguel a su casa, era ya cadáver, apesar de que el traslado se había llevado a cabo con toda rapidez, pues se le transportó en automóvil.

A la mañana siguiente se efectuó la conducción del cuerpo del infortunado a su última morada, a la que asistieron infinidad de amigos, y a más la banda de la «Lira Sollerense» a la que pertenecían su señor padre y hermano.

Disfrute de una eterna paz el desgraciado muchacho, y reciban sus padres, hermanos y demás familia nuestro más sentido pésame.

CULTOS

En la Iglesia parroquial

Domingo día 3.—A las nueve y media se cantará Horas menores, a las diez y cuarto la Misa mayor, con sermón por el Rdo. Sr. Cura Arcipreste.—Por la tarde, a las cuatro y media. Vísperas, Completas; a las siete y tres cuartos, rosario y ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús estando de manifiesto el Santísimo Sacramento.

Miércoles día 6.—A las seis y media de la mañana ejercicio del Patriarca San José.

Viernes día 8.—A las seis y media, ejercicio de la Inmaculada Concepción.

Sábado día 9.—Al anochecer, Completas en preparación de la fiesta de San Joaquín.

Domingo día 10.—Fiesta de San Joaquín; a las siete y media Comunión general para la Asociación de Madres Cristianas.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

Día 28.—José Marroig Rullán, 37 años, con Pilar Calonge Gil, 23 años, solteros.

Día 30.—Francisco Ripoll Ramón, 41 años, viudo, y Vicenta López Jofre, 22 años, soltera.

NACIMIENTOS

Día 25.—José Mateu Barceló, hijo de Francisco y María, Manzana 15. A.

Día 28.—Francisca Ripoll Riera, hija de Pedro y María. Viento n.º 9.

Día 29.—Francisca Rullán Castañer, hija de Andrés y Magdalena. Luna 116.

DEFUNCIONES

Día 26.—Miguel Mayol Rullán, 84 años, viudo, calle de Rullán, n.º 1.

Día 28.—Bartolomé Celiá Pons, 55 años, casado, Isabel II, n.º 2.

Día 30.—Miguel Bernat Miró, 50 años, casado. Manzana 152.

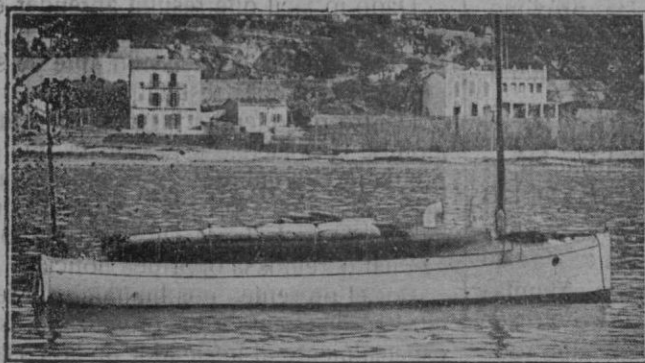
Cotizaciones de Bolsa

Madrid 2 a las 22'00

Francos	37'95
Libras	32'97
Liras	32'50
Dolares	7'47

SOLLER.—Tip. SALVADOR CALATAYUD





EXCURSIONES
MARITIMAS

En bonita y cómoda canoa automóvil al **TORRENT DE PAREYS, POLLENSA, VUELTA A MALLORCA** y demás lugares a gusto de los señores viajeros.

Para informes dirigirse a **PABLO SEGUÍ**, bajo la Torre
PUERTO DE SÓLLER

Maison Speciale d'Expeditions
POUR LA PROVINCE
FRUITS PRIMEURS — LEGUMES
— IMPORTATION DIRECTE DE BANANES —
VICENTE CARDONA
32 Rue Montorgueil - PARIS (1.^o) — Halles Centrales
TELEGRAMMES VINCECARDO—PARIS TELEPHONE LOUVRE 05.80

Fábrica de embutidos
Jamones y manteca de CERDO
ESPECIALIDAD EN SOBRASADAS
JOSE AGUILÓ POMAR
Calle de la Luna, 3.—SOLLER (Mallorca)
SE SIRVEN PAQUETES POSTALES de 5 kilos peso bruto y en cajas de 15, 20, 25, 30, 40 y 50 kilos neto.
EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAISES

ALMACÉN DE MADERAS
Carpintería movida a vapor
ESPECIALIDAD EN MUEBLES
PUERTAS Y PERSIANAS
MIGUEL COLOM
Calles de Mar y Granvía
SÓLLER (Mallorca)

SOMIERS de inmejorable calidad con sujeción a los siguientes tamaños:

SOMIERS hasta 185 metros largo	ANCHOS
De 0'60 a .	0'70 m.
De 0'71 a .	0'80 m.
De 0'81 a .	0'80 m.
De 0'91 a .	1'00 m.
De 1'01 a .	1'10 m.
De 1'11 a .	1'20 m.
De 1'21 a .	1'30 m.
De 1'31 a .	1'40 m.
De 1'41 a .	1'50 m.
De 1'41 a .	1'41 m. 2 piezas

TALLER DE CARPINTERÍA **Fonda Las Palmeras**
DE **Bernardo Cabot**
Capitán Angelats — SÓLLER
Plaza Mayor, 20 y 21.—PALMA
Especialidad en Somiers, Puertas y Persianas.—Elaboración sólida.
PRECIOS ECONÓMICOS
Servicios económicos.—Habitaciones ventiladas.

IMPORTACION * EXPORTACION * COMISION
— Importación directa de Frutos secos, frescos y primores —
Especialidad en Dátiles, Bananas de Canarias, Higos de Mallorca (marca registrada «TOISON DE ORO».)
— EXPEDICIONES A TODOS LOS PAISES —
M. SEGUÍ
70, Boulevard Garibaldi, 70.—MARSEILLE
R. C. A. 242 M. C. 249
Telégramas MARCHPRIM Teléfono 37-82

— MAISON D'EXPÉDITION POUR LA PROVINCE —
FRUITS * PRIMEURS * LEGUMES
BANANES DIRECTES DES CANARIES
PEDRO RULLAN (Prune)
44, Rue Greneta -- PARIS (2.^e)
Adresse telegraphique: PEDRULLAN—PARIS Téléphone: LOUVRE 53-33
Representante de Sobreasadas de MIGUEL LLADÓ (Cid) de Sóller

HOME DIE
LO UNICO PARA TENER EN CASA
DE VENTA EN LA DROGUERIA de:
Rafael Forteza
P. Constitución, 29- SÓLLER

NOVEDADES ROVERI
Luna, 13—SOLLER
Grandes rebajas de precios con toda clase de Géneros
Se liquidan 500 kilos de RETAZOS
Precios nunca vistos
Luna, 13.—SOLLER—Luna, 13.

FABRICA DE CEMENTOS
RAPIDO, SEMI RAPIDO Y LENTO
DE **ANDRÉS PIZA**
PRECIOS ECONÓMICOS
CALLE DEL OBISPO COLOM
SÓLLER—MALLORCA

ESTUCHES DE PAPEL Y SOBRES
LO MAS NUEVO Y ELEGANTE
Un bonito y artístico estuche de pape de cartas es un regalo de buen gusto y un obsequio siempre grato a la persona a quien va destinado.
De venta en la Papelería de SALVADOR CALATAYUD, Luna, 27.—SOLLER.

EXPEDITIONS DE FRUITS ET PRIMEURS
DES MEILLEURS CENTRES DE PRODUCTION
TÉLÉGRAMMES ET POSTE
Saint-Chamond.
Rive de Gier.
St. Rambert d'Albon.
Remoulins.
Rognonas.
Cavaillon.
Chavanay.
Boutarik.
F. Mayol & Frères
— MAISON PRINCIPALE —
Saint-Chamond (Loire)
Maison de Confiance — TÉLÉPHONE 2-65
SPECIALITÉ DE MANDARINES D'AFRIQUE

Alejandro Pomar
INSTALADOR ELÉCTRICISTA
CALLE DE LA RECTORIA N.º 3.—SÓLLER (Mallorca)
Instalaciones eléctricas para alumbrado, calefacción y fuerza motriz.
Reparaciones generales. Instalación de vidrios de todas clases.

FABRICA DE SOMIERS
DE **MIGUEL MONSERRAT**
CALLE DE LA UNION, NUM. 71.—PALMA DE MALLORCA
Trabajos sólidos y esmerados.
Prontitud y economía en todos los encargos.

NO MAS CANAS USANDO
OIL YANKI
Venta en todas Perfumerias

FÁBRICA DE EMBUTIDOS
de Joaquín Forteza Forteza
JAMONES ESTILO ANDORRANOS
Y MANTECA PURA DE CERDO
Especialidad en SOBRASADA MALLORQUINA
SE SIRVEN EN PAQUETES POSTALES Y EN CAJAS
Despacho: Calle de Santa Barbara número 1.—SOLLER—Mallorca